

## ANEXO

DNI: 28.710.425-P.  
 Primer apellido: Ornedo.  
 Segundo apellido: Blanco.  
 Nombre: Ana María.  
 Código Puesto de Trabajo: 416410.  
 Pto. Trabajo adjud.: Secretario/a Viceconsejero.  
 Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Empleo.  
 Provincia: Sevilla.  
 Localidad: Sevilla.

**CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*DECRETO 508/2004, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de doña Aurora Cosano Prieto como Directora del Instituto Andaluz del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.*

En virtud de lo previsto en el artículo 4 del Decreto 86/1986, de 7 de mayo, de creación del Centro de Investigación, Estudio, Documentación y Difusión del Deporte, entonces denominado Universidad Internacional Deportiva de Andalucía y posteriormente Instituto Andaluz del Deporte por el Decreto 259/1994, de 13 de septiembre, y en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo, Comercio y Deporte y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de octubre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de doña Aurora Cosano Prieto como Directora del Instituto Andaluz del Deporte de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

PAULINO PLATA CANOVAS  
 Consejero de Turismo, Comercio y Deporte

**CONSEJERIA DE EDUCACION**

*DECRETO 509/2004, de 19 de octubre, por el que se dispone el cese de doña Elena Nimo Díaz, como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.*

En virtud de lo previsto por los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 2004.

Vengo en disponer el cese de doña Elena Nimo Díaz, como Delegada Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla, a petición propia, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
 Consejera de Educación

*DECRETO 510/2004, de 19 de octubre, por el que se dispone el nombramiento de don José Jaime Mougán Rivero, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.*

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Educación y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 19 de octubre de 2004.

Vengo en disponer el nombramiento de don José Jaime Mougán Rivero, como Delegado Provincial de la Consejería de Educación en Sevilla.

Sevilla, 19 de octubre de 2004

MANUEL CHAVES GONZALEZ  
 Presidente de la Junta de Andalucía

CANDIDA MARTINEZ LOPEZ  
 Consejera de Educación

**2.2. Oposiciones y concursos****CONSEJERIA DE EMPLEO**

*CORRECCION de errores de la Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación (BOJA núm. 193, de 1.10.2004).*

Advertido error en la Resolución de 15 de septiembre de 2004, de la Consejería de Empleo, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de libre designación (BOJA núm. 193, de 1.10.2004), se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

En la página 21.128, en el Anexo, donde dice: «Centro de trabajo: Secretaría General Técnica», debe decir: «Centro de trabajo: Secretaría General de Empleo».

Sevilla, 1 de octubre de 2004

**CONSEJERIA DE SALUD**

*RESOLUCION de 29 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, de corrección de errores de la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución que se cita.*

Publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 48, de 10 de marzo, Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Dirección General de Personal y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se inicia la fase de

provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio), se ha advertido error en el texto de la misma, concretamente en el Anexo II, relativo a la desig-

nación de las Comisiones Delegadas, transcribiéndose a continuación la oportuna rectificación.

Página núm. 6.113 (Dermatología M. Qui. y Venero.)

Donde dice:

#### H.U. CARLOS HAYA

DESIGNACIÓN:	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE/A	HOSPITAL	JULIO	LORCA GOMEZ
SECRETARIO/A	HOSPITAL	ARTURO	GARCIA GIGANTE
VOCAL	S.A. DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGIA	MARIA VICTORIA	MENDIOLA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	VICENTE	CRESPO ERCHIGA

Debe decir:

#### H.U. CARLOS HAYA

DESIGNACIÓN:	PROponentes	NOMBRE	APELLIDO
PRESIDENTE/A	HOSPITAL	JULIO	LORCA GOMEZ
SECRETARIO/A	HOSPITAL	ARTURO	GARCIA GIGANTE
VOCAL	S.A. DE LA ACADEMIA ESPAÑOLA DE DERMATOLOGIA	MARIA VICTORIA	MENDIOLA FERNANDEZ
VOCAL	HOSPITAL	VICENTE	CRESPO ERCHIGA
VOCAL	D.G. PERSONAL	ANGEL	VERA CASTAÑO

Sevilla, 29 de septiembre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueba, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la resolución definitiva de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celadores, y se anuncia la publicación de las relaciones definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del SAS y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud.*

De conformidad con lo establecido en las bases 3 y 4 del Anexo I de la Resolución de 23 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, de 25 de junio) por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de la categoría de Celadores, vistas por el Tribunal Calificador las alegaciones presentadas contra la Resolución provisional de la fase de selección (Resolución de 19 de marzo de 2004 –BOJA núm. 63, de 31 de marzo–), y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo (BOJA núm. 99, de 21 de mayo), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

#### HA RESUELTO

Primero. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la Relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección

y provisión de plazas de la categoría de Celadores, convocado por la Resolución que se cita.

Segundo. Aprobar, a propuesta del Tribunal Calificador que ha valorado las pruebas selectivas, la Relación definitiva de aquellos aspirantes que, habiendo superado la oposición, no suman puntos suficientes para superar la citada fase de selección.

Tercero. Anunciar la publicación de dichas Relaciones Definitivas en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, a partir del mismo día de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Los aspirantes que no figuren incluidos en ninguna de dichas relaciones tienen la consideración de no aptos. Dichas relaciones se publican por orden alfabético y en las mismas consta la puntuación consignada por los aspirantes en el autobaremo de méritos presentado por los mismos; la puntuación obtenida en la fase de oposición; la puntuación obtenida en la fase de concurso, desglosada conforme a los apartados del baremo contenido en el Anexo II de la Resolución de convocatoria; y el número de orden obtenido por aquellos aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Cuarto. Anunciar, que conforme al contenido de las actas del Tribunal Calificador, ninguno de los opositores que definitivamente han superado la fase de selección se encuentra en activo ni tiene plaza reservada, como personal estatutario fijo de la misma categoría a la que concursa, en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, por lo que no procede mantener el incremento provisional de plazas ofertadas que se estableció en la citada Resolución de 19 de marzo, al haber presentado don José María Páez Escobar, con DNI 25.314.449, estatutario fijo en la categoría de Celador, su